



ACTA N° 002- FCCTyA-2023

En Ica siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del día Martes 15 de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad con la Citación virtual de fecha 14 de Agosto del 2023, convocatoria realizada por el Decano de las Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, mediante comunicación digital (correo electrónico), se reunieron los Miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros:

ASISTENTES:

Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS (DECANO)

DOCENTES PRINCIPALES:

DR. DELGADO ASTO EDWIN CESAR
DRA. ORE CHOQUE MARINA KELIBE
MG. MILACHAY SANDOVAL PEDRO LUCIO

DOCENTES ASOCIADOS

DR. BENDEZU DE LA CRUZ EYNE OMAR
DR. CUADROS ROJAS GREGORIO NACIANCENO

ALUMNOS

LOPEZ BARRIAL JHONATTAN ALEXANDER
DAVILA REYES MEDALY ANTONELLA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

A continuación, se da Lectura de la agenda:

1.- EVALUACION DE LA EMERGENCIA ACADEMICA DE LA FACULTAD

Inicia el Señor Decano de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad a continuación se leyó los siguientes documentos remitidos por la Vice rectora Académica sobre la Declaración de Emergencia Académica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica.

-Resolución Rectoral N° 280-R-UNICA-2023 que declara en Emergencia Académica a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, otorgando el Consejo Universitario Facultades al Vicerrectorado Académico para elaborar el marco normativo.

-Resolución Vicerrectoral N° 001-VRAC-UNICA-2023 que aprueba la Directiva N° 001-VRAC-2023, denominada "DIRECTIVA SOBRE LA EMERGENCIA ACADEMICA (REGULARIZACIÓN Y ADECUACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA".

-Directiva N° 001-VRAC-2023 sobre la DIRECTIVA SOBRE LA EMERGENCIA ACADÉMICA (REGULARIZACIÓN Y ADECUACIÓN ACADÉMICA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA.

-Resolución Rectoral Nº 424-R-UNICA-2023 de fecha 07 de Agosto de 2023 que incluye como PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA AUTORIZANDO LA excepcionalidad a los Estudiantes que han culminado el ultimo semestre académico, que tienen asignaturas pendientes de aprobación para cumplir con su Plan de Estudio deben acogerse a los Exámenes de Subsanción, hasta tres (03) asignaturas como máximo, para lo cual se encarga a los Consejos de las Facultades para que designen una Comisión con la finalidad de evaluar estas asignaturas, dejándose en suspenso en artículo 42 del Reglamento General de Evaluación de Pre Grado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado por Resolución Rectoral Nº 2936-R-UNICA-2021

Culminado pide la palabra el docente Edwin Cesar Delgado que en la futura sesión de Consejo se entregue presencialmente copia de los documentos que se remiten para Consejo de Facultad, ya que estos son remitidos virtualmente y para que todos tengan a la mano la información.

Continuo informando acerca de la situación académica de los estudiantes de las 03 escuelas académicas, lo que se evidencio a través de la plataforma virtual 58 alumnos que presentan problemas académicos, en las 03 escuelas académicas.

El Mg. Pedro Lucio Milachay informa que hay 04 alumnos desaprobados 01 al 6to ciclo y 3 en VIII ciclo hay alumnos que no han podido rendir examen en primer parcial y 2do parcial, desaprobados en inasistencia 02 alumnos de X ciclo y 08 alumnos de VI y VIII ciclo.

Interviene el Dr. Cesar Delgado Asto informando que la emergencia dice hay 2 momentos los egresados pueden subsanar hasta 3 cursos antes subsanaba de IX y X ciclo pero con esta disposición pueden subsanar hasta 3 cursos, los problemas pueden haber surgido por el cambio de malla, en caso del II hasta el VIII tendrían que dar sustitutorio hasta aplazado

continua el profesor milachay informando sobre un informe psicológico del alumno Edwin Huamani y se solicita que este informe sea remitido al Dr. Cuadros Rojas Nacianceno el cual lo ha desaprobado por su rendimiento.

El Profesor Omar Bendezu de la Cruz informa que se debe realizar un diagnostico del nivel de emergencia con todos los alumnos si es viable que se tomen los aplazados, el Dr. Delgado manifiesta que en la Escuela de Arqueología se ha presentado un joven de condición de autismo MEJIA TOLMOS la dra. huaco lo ha jalado en la fac. hay 4 casos el de autismo y de HUAMANI y no se atendido al joven.

Que habiendo analizado las Resoluciones, el decano intervienen que se debe formar una comisión el Dr. delgado manifiesta que si se acata la norma y el segundo es que se puede dar el sustitutorio y el aplazado siempre que los alumnos jalados cuenten con una nota de 08, 10, se debe atender aplazado o las 2 cosas.

En seguida se da votación para atender la Emergencia Académica

SOMETIENDOSE A VOTACION: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ATENDER LA EMERGENCA ACADEMICA en función a la Resolución Rectoral N° 280-R-UNICA-2023 de fecha 05 de julio de 2023 y la Resolución Vicerrectoral N° 001-VRAC-UNICA-2023 de fecha 07 de Julio de 2023 "Directiva sobre la Emergencia Académica en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" que establece en el TITULO II artículo 4º inciso I.1.3 que los estudiantes con problemas de aplazado por cruces de planes de estudio y adecuación deberán tener en cuenta los incisos a y b.

a) Por única vez se aprueba la rendición de exámenes aplazados, los que deberán ser implementados por cada facultad de acuerdo a su naturaleza.

b) Por única vez se aprueba la rendición de exámenes sustitutorios los que también deberán ser implementados por cada Facultad de acuerdo a su naturaleza.

Y asimismo el I.1.4 De los estudiantes que requieren Subsanción menciona:

- a) Por única vez se implementa exámenes de subsanción para lograr la adecuación y regularización académica la que deberá ser implementada por cada facultad de acuerdo a su naturaleza.

Y en aplicación del puntos a y b el Consejo de Facultad acordó además otorgar a los alumnos la oportunidad de presentarse al Sustitutorio con la nota que cuente y de ser el caso los APLAZADOS con un calificativo mayor a 07 y asimismo la exclusión de alumnos que tienen límite de inasistencia.

Sometiéndose a VOTACION, la Dra. Marina Kelibe Ore Choque se abstiene APROBANDOSE POR MAYORIA.

aprueba la COMISION de EVALUACIÓN que estará a cargo de los Sustitutorios, Aplazados y Examen de Subsanción.

A continuación para formar la Comisión de Evaluación los miembros del consejo de facultad hacen sus propuestas, aprobándose la COMISION de EVALUACIÓN que estará a cargo de los Sustitutorios, Aplazados y Examen de Subsanción, según detalle:

DR. EDWIN CESAR DELGADO ASTO	Presidente
Mg. MILACHAY SANDOVAL PEDRO LUCIO	Miembro
DR. EYNE OMAR BENDEZU DE LA CRUZ	Miembro
Dra. ORE CHOQUE MARINA KELIBE	Veedora.

SOMETIENDOSE A VOTACION: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA COMISION DE EVALUACIÓN.

El Decano de la Facultad da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002.


Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS



DR. DELGADO ASTO EDWIN CESAR



DRA. ORE CHOQUE MARINA KELIBE




MG. MILACHAY SANDOVAL PEDRO LUCIO



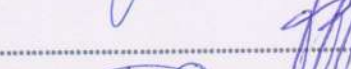
DR. BENDEZU DE LA CRUZ EYNE OMAR



DR. CUADROS ROJAS GREGORIO NACIANCENO



LOPEZ BARRIAL JHONATTAN ALEXANDER



DAVILA REYES MEDALY ANTONELLA

